



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2003 050-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 112-02; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia del 17 de Diciembre de 2002; lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2002**, a la Sra. SONIA GLORIA HELLE JARA, Profesor Asociado D.N. del Instituto GEA, asignándosele el Grado A-16 de la Escala A de Remuneraciones.
2. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2002**, al Sr. OSVALDO MIGUEL RABBIA DALMASSO, Profesor Asistente D.N. del Instituto GEA a la jerarquía de PROFESOR ASOCIADO, manteniendo su actual grado de remuneraciones. Nuevo ítem 020228 (31001).  
Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformado el puesto del Sr. Rabbia.
3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos asignados para los efectos del año 2002 y con el Fondo Especial e Ingresos Propios del Organismo.
4. La Directora del Instituto GEA, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de Marzo de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**